

Ejecutivo 2020-00056-00

Al Despacho de la Señora Juez, memorial de la representante legal de BAGUER S.A.S., en que revoca el poder conferido a la Dra. YURLEY VARGAS MENDOZA.

Bucaramanga, **25 OCT 2021**



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, **25 OCT 2021**

Acéptese la revocatoria del poder conferido por LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ, representante legal de BAGUER S.A.A. a la Dra. YURLEY VARGAS MENDOZA, obrante al folio 53 del cuaderno principal.

Reconocer personería para actuar a la Dra. YULIANA CAMARGO GIL , como apoderada de BAGUER S.A.S., en los términos y para los efectos en el poder conferido.

NOTIFIQUESE



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO 094 hoy,

26 OCT 2021



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario